

LA CONTRIBUCIÓN DE SAULIUS GENIUSAS A LA FENOMENOLOGÍA DEL DOLOR

Agustín SERRANO DE HARO
Instituto de Filosofía, CSIC
agustin.serrano@cchs.csic.es.1

El filósofo lituano Saulius Geniusas, formado en EEUU y profesor actualmente en la Universidad China de Hong-Kong, publicó en 2020 la ambiciosa monografía *The Phenomenology of Pain* con la que culminaba más de una década de intensa dedicación al tema y que constituye un avance muy significativo en la investigación fenomenológica acerca de la experiencia dolorosa, quizá incluso un hito fundamental para sus derroteros futuros. En la obra, que ha visto la luz en las Prensas Universitarias de Ohio, se reconoce el rastro de los artículos previos de Geniusas, que se habían ocupado sólidamente de los intentos de clarificación descriptiva del dolor por parte de Stumpf, Husserl, Scheler, Sartre, etc. También habían atendido con rigor a la propia demarcación epistemológica de la fenomenología del dolor frente a la investigación científico-natural del fenómeno y a los enfoques solo culturales a propósito de él. Pero el trabajo es, sin duda, un intento de nueva planta por alcanzar una dilucidación sistemática de la experiencia común, ancestral y decisiva del dolor físico. No es pequeño mérito del autor el que sus exposiciones asuman tan alta exigencia científica sin perder nunca la cara al fenómeno mismo del sufrimiento corporal, resultando así inteligibles también para posibles lectores no especializados en fenomenología.

En la exposición introductoria de las motivaciones y orientaciones básicas del estudio, Geniusas manifiesta su extrañeza en relación con que un fenómeno que tan nitidamente se ofrece como experiencia en primera persona: todo dolor

¹ Este artículo se basa en y amplía mi recensión de la obra de Geniusas aparecida en *Husserl Studies* 37, 1 (2021), 85-91. Se encuadra en los trabajos del proyecto de investigación financiado *Fenomenología del cuerpo y análisis del dolor II*: FFI 2017-82272P.

físico le duele a alguien y solo a él, hubiera sido, hasta el momento, objeto de únicamente dos monografías en perspectiva fenomenológica. Estos dos antecedentes son el libro de Christian Grüny de 2004 *Zestörte Erfahrung* [*Experiencia destruida*] y el de Abraham Olivier de 2007 *Being in Pain*. (El libro precursor de Buytendijk en 1943, *Acerca del dolor*, abarcaba en realidad campos muy diferentes, tal como se permitió especificar el subtítulo de la traducción española –que aun así se quedaba corta–: “Psicología, fenomenología, metafísica”.) Pero mientras que Grüny y Olivier tomaron por inspiración orientadora a la filosofía de Merleau-Ponty, Geniusas trabaja creadoramente en el espíritu del fundador de la fenomenología: “Mi propósito es más bien centrarme en una tradición peculiar, a saber: la husserliana, y demostrar por qué ella es de gran importancia para la filosofía del dolor” (Geniusas 2020, 6 –las traducciones son mías–). De acuerdo con esta inspiración husserliana explícita, el capítulo primero sienta las bases metodológicas del estudio. Asume, primero, una *epoché* que pone entre paréntesis la determinación naturalista del dolor y que dirige la mirada del análisis a la experiencia vivida –pues el sufriente experimenta el pinchazo o la opresión en sus propias carnes, pero no se le da, ni en todo ni en parte, el mecanismo de su sistema nervioso, y esta ley vale igual (me permito añadir) tanto si el paciente es un lego como si es catedrático de fisiología o neurólogo–. Defiende Geniusas, en segundo lugar, el método de la variación eidética en la imaginación, pues en absoluto se trata de contar o recrear “mi” caso, sino, todo lo contrario, de desentrañar la estructura genérica, universal, de la vivencia en todos los casos. Y aboga él finalmente, como última pieza metódica, por un análisis genético desde el mundo de la vida.

No obstante esta fidelidad a los recursos metódicos husserlianos, el autor propone una original reforma del procedimiento de variación eidética o variación imaginativa, en orden justamente a tomar en consideración la asombrosa diversidad del fenómeno doloroso. Como indica con agudeza Geniusas, la multiplicidad, la plasticidad de formas y modalidades de dolor corporal es tan grande, es incluso tan desconcertante, que las variaciones reales o efectivas, la “variación fáctica” –dice él–, desbordan de la más rica imaginación que un fenomenólogo pudiera desplegar en la soledad de su despacho; en estos dominios es como si la realidad superara ampliamente a la imaginación individual y fuera por ello una mejor consejera a la hora de detectar estructuras invariantes. De aquí que Geniusas proponga –sin quebrantar por ello la suspensión de lo neurofisiológico– el que la mirada fenomenológica tome en consideración el panorama que se ofrece a las prácticas médicas y tenga a la vista los saberes médicos, así como también los datos de aproximaciones interculturales que precisan de una actitud

interdisciplinar. Esta idea de la enorme variación fáctica, y en consonancia con ella de una deseable fenomenología dialógica, puede parecer a primera vista una mera agudeza, una declaración retórica de intenciones, que luego apenas se traduce en nada. Pero el capítulo tercero de la obra muestra *in concreto* la seriedad del compromiso. En él se analiza el sentido y alcance de la insensibilidad congénita al dolor, el sentido y alcances de la desactivación quirúrgica de él, los fenómenos de las reacciones extremas al dolor que se producen “con anterioridad” incluso a la sensación de él (los llamados *hypersimbolia* del dolor disparado ante la mera visión de la aguja de la inyección), así como también el fenómeno inverso, el llamado “dolor sin dolorosidad” (*asymbolia*), en que la sensación parece estar dada sin desencadenar, empero, ninguna respuesta motriz o eco emocional. Estos fenómenos o situaciones límite dentro del campo de estudio dan una idea del hondo sentido con que esta fenomenología, nada tímida, dialoga, antes que nada, con una experiencia desbordante. La “fenomenología de los síndromes disociativos del dolor”, que ocupa a este capítulo tercero, es una novedad en la literatura fenomenológica; una temática de indudable dificultad, a la que quizá solo la fenomenóloga española Pilar Fernández Beites se había también asomado.

Pero es obligado detenerse despacio en el capítulo segundo del libro, que plantea la cuestión directa y temible “¿qué es el dolor?” (Geniusas 2020, 41): el dolor físico, se entiende –por más que ya solo la necesidad de esta precisión preliminar encierre complejidades y anuncie enrevesamientos-. Geniusas somete a crítica la famosa definición de la *International Association for the Study of Pain*: “el dolor es una experiencia sensible y emocional displacentera, asociada a daño tisular actual o potencial, o describible en términos de un daño tal”. Pero llama más la atención el hecho de que él busque una definición alternativa, de que asuma la conveniencia científica de fijar una determinación definitoria sobre bases fenomenológicas. De hecho, él va a ensayar tal definición estricta. Desde luego, esta determinación esencial que Geniusas elaborará elemento por elemento no es una premisa de su propio análisis; es más bien el resultado progresivamente logrado del trabajo fenomenológico en la comprensión estructural de la vivencia del dolor físico. Dada la importancia que tiene a lo largo de toda la obra, conviene traerla de inmediato a colación: “El dolor es un sentimiento corporal aversivo, dotado de una cualidad experiencial peculiar, que solo puede darse en experiencia originaria de primera mano, bien como sensación no-intencional del sentimiento, o bien como sentimiento intencional” (Geniusas 2020, 42). A la vista está que no se trata de una definición nominal o estipulativa, acerca del significado de la palabra, tampoco de una definición causal u operacional, sino de un verdadero ensayo de definición real o esencial de “la cosa misma”. Y

comoquiera que “la cosa misma”, el *definiendum*, es un género de experiencia, un tipo de vivencia, el *definiens* que yo acabo de reproducir descansa en nociones y categorías fenomenológicas.

Lo que pudiera no estar tan claro para un lector desprevenido es que la definición de Geniusas constituye también su toma de posición en la antigua y ardua problemática de cómo categorizar de manera inmanente, en primera persona, las vivencias dolorosas. Es, pues, la respuesta del filósofo lituano a la polémica de más de un siglo acerca de si el estatuto experiencial del dolor es el de perturbaciones de la pura sensibilidad, sucesos hiléticos aversivos enclaustrados en sí mismos, que nada mientan ni objetivan, o si más bien define al dolor una intencionalidad peculiar, que mienta, percibe, valora, rechaza la negatividad del hecho en curso; en la primera opción, el dolor sería ejemplo señero de las llamadas por Stumpf y Husserl “sensaciones del sentimiento”; en la segunda, sería un sentimiento sensible de base perceptiva. Pero tanto la comprensión no-intencional como la comprensión intencional del dolor se hallan obligadas, además, a dar cuenta del protagonismo abrumador de la corporalidad en la experiencia analizada, pues es el cuerpo quien parece sentir el dolor, captar su localización, ponderarlo, rechazarlo, temerlo, etc., y todo ello en derecho, sin reflexión, con mayor claridad que casi cualquier intencionalidad, con más clara información que cualquier sensibilidad. La definición propuesta aspira a ser, en suma, un progreso fundamental en el corazón del asunto.

A tal fin, Geniusas empieza por reconstruir el debate central de la mano de sus portavoces “proto-fenomenológicos” (Genusas 2020, 52): Carl Stumpf, el valedor de que las sensaciones pueden tener carga afectiva, sesgo emocional, y Franz Brentano, el defensor de que el dolor empieza por ser una representación de algo, que, al igual que el color de mi piel, su amoratamiento o su hinchazón, comparece como un término intencional que es atendido. El libro, estupendamente actualizado, considera asimismo, desde luego, las voces posteriores que se han preocupado del asunto y que han enriquecido las descripciones y razones a favor del modelo no-intencional, o de pura sensibilidad, y del modelo intencional, o de la percepción-sentimiento. Geniusas propone, en particular, una lectura innovadora de *Investigaciones lógicas*, que no alinea a Husserl de una forma absoluta, excluyente, con el enfoque no-intencional a lo Stumpf. Y ello le permite abogar por una solución integradora que conciba la experiencia dolorosa como “fenómeno estratificado”. El dolor posee una configuración fundante, meramente sensible-aversiva, pero suele adoptar también, como estrato superior, una articulación intencional fundada. En la cláusula final de su definición puede

observarse cómo las conjunciones disyuntivas “*bien...*, *bien*” encierran la contribución original de Geniusas al debate clásico, la cual pasa por flexibilizar la oposición contradictoria entre ambas perspectivas y, así, quizá, hacer justicia al carácter escurridizo y multiforme del fenómeno.

Una fuente de este planteamiento integrador es, en efecto, la novedosa lectura que *The Phenomenology of Pain* propone de la Quinta Investigación de Husserl. De acuerdo con Geniusas, el esquema “aprehensión-contenido de aprehensión”, con el que Husserl analiza la percepción sensible como acto objetivador básico podría y debería trasladarse, en lo esencial, a la experiencia dolorosa. Existen, de un lado, las sensaciones afectivas dolorosas, que, en paralelo con los datos visuales o táctiles, son vividas pero no aparecen como tales; tenidas, sufridas como “datos álgicos”, ellas no comparecen, en sintonía con el epígrafe 15 de la Quinta Investigación, como correlatos de una intencionalidad, como “tema” u objeto de la vida consciente. Mas toda sensación puede también recibir una aprehensión que establezca la referencia intencional, una comprensión o interpretación en virtud de la cual sí aparece ya un correlato temático u objetivo. Si gracias a esta “animación aprehensiva” de los datos táctiles de dureza, frialdad, curvatura, etc., yo reconozco táctilmente el vaso de agua que dejé preparado en mi mesilla antes de acostarme, y puedo entonces percibirlo, en el caso del dolor yo cuento, *mutatis mutandis*, con un aflujo de sensaciones afectivas que siento aversivamente, pero que paso luego a captar como estando en un lugar más o menos preciso de mi cuerpo y que paso también a valorar en su negatividad y, merced a ello, la mera afección termina impregnando de un aire negativo este momento del tiempo en que vivo mi sensación. Todo lo que no es aflujo somatoestésico, puro doler, es ya dolor como percepción-sentimiento intencional, que se dirige al propio cuerpo y a la circunstancia mundana o ambiental del caso. En favor de esta sutil interpretación, Geniusas invoca el Apéndice a las *Investigaciones lógicas*, en que “el dolor que me taladra el diente”, igual que la pena que me roe el corazón, recibe del fundador de la fenomenología el tratamiento de objeto percibido: es decir, objeto intencional de mi experiencia. De tal manera que, según el fenomenólogo lituano, el propio Husserl habría rehusado a caracterizar al dolor en exclusiva como “experiencia *esencialmente* no intencional” (Geniusas 2020, 58) en la misma, en la exacta medida en que rechazaría pensarlo como “experiencia *esencialmente* intencional” (Geniusas 2020, 58). En lugar de una única, excluyente categorización fenomenológica de la vivencia dolorosa, se trataría de un “fenómeno irreductiblemente ambiguo”; o, lo que es igual, de “una noción equívoca” (Geniusas 2020, 55).

Mi opinión personal es que este enfoque integrador o conciliador de Geniussas, siendo de notable agudeza y originalidad, no resuelve todos los problemas de la categorización fenomenológica. Y dado que su tratamiento de la experiencia dolorosa está llamado a formar parte de las discusiones fenomenológicas futuras, puede ser útil que apunte yo algunas dificultades que creo detectar. Una duda puramente terminológica concierne a si este paralelismo tan marcado en la aplicación del esquema “aprehensión-contenido de aprehensión” no forzaría a considerar también a la percepción sensible como un “fenómeno estratificado” y a las sensaciones visuales o táctiles que están a su base como nociones no menos ambiguas o equívocas; no en vano ellas suelen darse en el plano preintencional no menos que en el intencional. La fenomenología husserliana, que nunca se cansó de analizar la complejidad inherente a la percepción sensible como experiencia originaria, se resistía, sin embargo, a considerarla una experiencia fundada o fundamentada, caracterización ésta que se reserva más bien a las dinámicas y actos intencionales que se levantan sobre la percepción más difícil, menos terminológica, me parece a mí la circunstancia de que el estrato superior e intencional del dolor puede adoptar en el enfoque de Geniussas formas diversas, y ello quizá en una secuencia alternativa, que da paso ora a una, ora a otra: ora a la estimación afectivo-evalutativa de la vivencia, ora a la objetivación localizadora, ora al sentimiento ambiental: “Debe subrayarse que él [*el dolor como experiencia intencional*] puede concebirse en no menos de tres formas: como un sentimiento intencional, o como un objeto intencional, o, finalmente, como una atmósfera intencional que cubre todas los sentimientos intencionales y objetos intencionales” (Geniussas 2020, 52). Echo yo en falta alguna clarificación adicional acerca si alguna de estas formas es más fundamental que las otras y, por tanto, si entre ellas también rige la estratificación, o si tal no es el caso y ellas operan con independencia mutua.

Pero la problematicidad teórica emerge con fuerza si se dirige la atención al momento de aprehensión que permitiría ir más allá de la pura sensibilidad y hablar con rigor de sentimiento intencional y percepción localizadora. La ambigüedad esencial que Geniussas defiende se produciría, a mi juicio, si ese nivel preintencional del “dolerme” coincidiera por completo con el factor posterior o/y superior que establece la referencia intencional a “mi dolor” y que genera la percepción estimativa de él como correlato. Es decir, habría insuperable equivoicidad si la sensación aversiva –el dolerme– fuese por sí misma, por sí sola, la que objetiva el lugar del dolor –“es la muela del juicio”–, la que valora su gravedad al tiempo que reconoce su evolución –“va a más desde ayer”–, la que proyecta el ambiente sombrío –“¡asco de día!”–, etc. En tal caso, el núcleo hilético doloroso operaría como aprehensión que da sentido a la vivencia intencional y como el

objeto intencional correlativo que aparece en ella. En mi opinión, el Apéndice a las *Investigaciones lógicas* no permite en absoluto esta lectura, sino que sostiene justo la comprensión contraria: la captación de mi dolor como residiendo en mi muela del juicio es, respecto del flujo inmanente de la vivencia, un acto distinto, esencialmente heterogéneo, objetivador. Precisamente por ello la información de que el dolor ocupa ese preciso lugar anatómico puede ser falible –“no era la muela del juicio sino la anterior a ella”– y resultar inadecuada respecto de la sensación, que sigue dada adecuada, infalible, aversivamente. Que la mención intencional pueda no acertar muestra que el acto de objetivación no se identifica con la sensación de sufrimiento, sino que tiene otras fuentes, entre ellas el conocimiento habitual que el yo tiene de su cuerpo, y responde a otra estructura experiencial.

En realidad, Geniusas no admite que un sentimiento intencional de dolor pueda llegar a existir con independencia de toda base álgica en la sensibilidad. En esta medida, no me parece a mí que cuente él con una razón suficiente para atribuir esencial equivocidad al fenómeno doloroso; cualquiera que sea la forma intencional que tome el estrato superior, no ha de faltar la perturbación hilética que le presta su fundamento. Con lo cual el fenómeno sigue siendo “esencialmente” del orden de la sensibilidad corporal, y sobre él se levanta, desde luego, una u otra configuración intencional. ¡O bien quizá ninguna, como ocurre en el clímax de los dolores extremos, invasivos, o acaso como en el dolor animal! El pensador lituano, que subraya con agudeza la multiplicidad de formas que puede adoptar el estrato superior, sugiere en otro momento que con éstas se trata, en efecto, de posibilidades motivadas, de posibles direcciones ulteriores de una experiencia preintencional ya dada: “Cualificar el dolor como pre-intencional es sugerir que él *puede* pasar por una interpretación objetiva (aunque, ciertamente, no tiene que pasar por una: podemos sentir nuestros dolores sin aprehenderlos), en virtud de la cual interpretación nosotros localizamos un dolor particular en nuestros cuerpos, concebidos como objetos intencionales de la experiencia” (Geniusas 2020, 57, cursiva del autor). ¿No cabría entonces abogar por la conclusión de que, mientras se requiera describir el estrato superior bajo el verbo modal “puede”, la cláusula disyuntiva “bien.., bien...” que consta en la definición esencial del dolor tendría que entenderse con la ayuda de algún complemento del tipo “además/al mismo tiempo/también”? ¿No sería más exacto decir que el dolor solo puede darse “como sensación no-intencional del sentimiento, o bien *al mismo tiempo* como sentimiento intencional”?

Resulta significativo que la localización corporal del dolor desempeñe un papel tan relevante en la discusión de su estatuto fenomenológico. En algún

momento Geniusas amaga con hacer de esta ubicación un argumento en contra del modelo no-intencional: “Si las sensaciones no fueran objetivadoras en ningún sentido del término, nosotros no estaríamos en condiciones de señalar al dolor en nuestros cuerpos, ni podríamos decir que estamos sufriendo de un dolor de muelas o de un dolor en el abdomen” (Geniusas 2020, 56). Pero digo solo “amaga”, pues con buen criterio, a mi entender, él no solo no da el paso de vincular la espacialidad del dolor con una mención intencional, sino que defiende que la localización corporal del dolor, aparte de poder ser señalada, fijada anatómicamente, nombrada, es antes “sentida” pre-objetivamente en primera persona. Este anuncio se cumple de hecho en el magnífico capítulo quinto del libro: “The Body in Pain: *Leib und Körper*”, que encierra un poderoso tratamiento de la tensión entre la indubitabilidad del dolor para quien lo siente, de un lado, y la espacialidad de él, del otro lado, que sería en su caso perceptible por otros observadores. El texto recorre cinco afrontamientos de esta tensión o paradoja, que provienen todos ellos de la filosofía anglosajona, y va señalando sus insuficiencias: el planteamiento semiológico –la sensación dolorosa es inespacial, pero sirve de signo espacial-; el causal –la sensación está ligada al lugar fisiológico del daño-; el asociacionista –en que el vínculo es solo inductivo-; el representacionista –el dolor “está por” el contenido físico al que representa- y el perceptual –que distingue el sentir del objeto espacial sentido-. Frente a todos ellos, Geniusas aboga por afrontar de la mano de la noción de cuerpo vivido esta paradoja del suceso indubitable que a la vez ocupa espacio. El *Leib* es el sujeto que siente el dolor aquí o allá, pues siendo cuerpo y teniendo en sí mismo una espacialidad originaria es de consuno subjetivo, cuerpo que se vive a sí mismo. Geniusas recurre en este momento de una manera fundamental a *Ideas II* y, en particular, a la distinción categorial que Husserl formula entre *Empfindungen*, sensaciones expositivas al modo paradigmático de las visuales o acústicas, y *Empfindnisse*, ubiestesias de la esfera táctil, que presentan una localización intrínseca y que de suyo están ya espacializadas, encarnadas. El dolor físico no pertenecería por igual a cualesquiera campos sensibles –como todavía defendió Grüný-, sino en exclusiva a las ubiestesias del campo táctil. La claridad y potencia de esta exposición son tan admirables que uno no puede menos de preguntarse si las dificultades del capítulo segundo no responden a la circunstancia de haber privilegiado en exceso el marco de *Investigaciones lógicas* y de no haber tomado allí en cuenta las novedades cruciales acerca del cuerpo que trae *Ideas II* y que la fenomenología genética desplegará con fuerza.

La “fenomenología dialógica” que Geniusas preconiza alcanza sus mejores logros en los dos últimos capítulos, que versan sobre problemáticas de una

enorme relevancia, que han merecido tratamientos científicos muy diversos: el dolor crónico (cap. VI) y los procesos de somatización y psicologización del sufrimiento (cap. VII). El pensador báltico toma aquí en consideración las aportaciones de las ciencias de la salud, de la medicina narrativa, de la filosofía de la medicina, de la antropología filosófica, etc., sin por ello incurrir en ningún sincretismo, sin dejar tampoco que el pulso fenomenológico decaiga en una mera reflexión de método. Se muestra capaz de iluminar “dialógicamente” estas problemáticas, por cuanto él sigue avanzando, a la vez, en la exploración fenomenológica. Así, en la comprensión del dolor crónico, se invoca que el cuerpo-vivido que lo padece “pertenece” a un sujeto personal que, con la larga recurrencia del padecimiento, sufre precisamente una despersonalización efectiva. Las pérdidas y los quebrantos del paciente en relación con su mundo entorno, en relación con los otros humanos, en relación con la funcionalidad de su cuerpo y con su propia biografía personal, habían sido destacados en todos los enfoques fenomenológicos desde Key Toombs a Havi Carel –por indicar dos referentes conocidos-. Pero Geniusas se atreve a proponer que, junto a la despersonalización ella misma dolorosa que la cronicidad trae, puede tener lugar también una re-personalización relativa, entendida como una reorganización de la experiencia y recomposición de la biografía del paciente en relación con los ejes estructurales del existir que se han tornado precarios. Las respuestas cognitivas, emotivas, corporales, espirituales, al dolor son también iniciativas del yo “encarnado, animado, inculturado” (Geniusas 2020, 155), y son ellas las que hacen del sufrir intransferible un “fenómeno expresable” y, en algún grado, compartible y afrontable. La fenomenología de la medicina, que pivota sobre la relación médico-paciente, no debe ignorarlas, y Geniusas ofrece una rica enumeración de elementos fenomenológicos implicados en la escucha médica del relato del paciente. Este recurso suyo a la noción de persona como sujeto del dolor bebe siempre de fuentes fenomenológicas y está libre de sobrecargas ontológicas.

El séptimo y último capítulo se ocupa de cómo las tensiones personales y sociales se somatizan, cursando como dolor, y de cómo también, a la inversa, las perturbaciones corporales patológicas se psicologizan dolorosamente, cursando como depresión, ansiedad, etc. Estos procesos de ida y vuelta del dolor: somatización del que es “psíquico” y psicologización del que es somático, quedan integrados con brillantez en la problemática abarcadora del mundo de la vida. La propuesta del profesor en Hong-Kong suena aquí sólida y prometedora. Por una parte, el desarrollo entero del libro culmina en la tesis de que “el dolor no incumbe sólo al cuerpo objetivo (*Körper*), sino también al cuerpo vivido (*Leib*); no solo al cuerpo vivido, sino también a la persona; no solo a la persona sino

también al mundo de la vida (Geniusas 2020 165). Por otra parte, con inusual lucidez, el autor detecta un énfasis excesivo en Husserl a propósito de la coherencia intuitiva y la fiabilidad que permearía desde su base al mundo de la vida; esta seguridad de fondo debiera contrastarse y completarse –sostiene Geniusas– con una atención cuidadosa a lo inhóspito, si es que no hostil e invivible, del mundo intersubjetivo en tantas y tantas situaciones de persecución de individuos o marginación de minorías: “el mundo de la vida del sufriente es su hogar, aunque al mismo tiempo el sufriente se encuentra sin hogar en su mundo nativo” (Geniusas 2020, 165). Cuando la expresión de la individualidad de la persona en el mundo social se ve obstruida, reprimida, deslegitimada, el sujeto tiende, con sorprendente frecuencia, a somatizar el daño infligido a su persona, o bien al revés a psicologizar la herida en la carne: estos procesos de somatización y psicologización funcionan –concluye Geniusas– como metáforas que quedan codificadas incluso para el propio sujeto que los atraviesa.

La elaboración de Geniusas del mundo de la vida como “el desde dónde, el dónde y el hacia dónde” de la existencia consciente, que al mismo tiempo puede llegar a albergar un espacio desolado de rechazo y aflicción, merece contarse, en mi opinión, entre los enriquecimientos más significativos que en las últimas décadas ha tenido el concepto clave del último Husserl. Su enfoque recuerda en parte la visión de Jan Patočka de que el mundo de la vida es, por encima de todo, “un dominio de bienes y males”, lo que, en términos intersubjetivos, apunta a un espacio no solo de cooperación interpersonal, sino también de lucha, sujeción, quebranto. Es de admirar la manera en que Geniusas concluye su investigación en un verdadero *crescendo* teórico: la dimensión analítica de “sentimiento intencional” incluida en la definición del dolor dilata su alcance y depara la intelección de que “casi por regla, el dolor es un mosaico de factores fisiológicos, psíquicos, culturales, históricos y sociales, que se unifican en el marco operativo del significado personal” (Geniusas 2020, 170).

El apartado conclusivo del trabajo privilegia de nuevo la definición alternativa del dolor que su autor ha propugnado. Geniusas la destaca aquí entre los logros más señalados de su estudio. En esta medida, quisiera yo acabar mis palabras con una contribución de corte más epistemológico. Pues sin duda tienen justificación las dudas que el filósofo lituano había levantado contra la definición biomédica de la “International Association for the Study of Pain”; entre otras, el hecho de que ella no aclare cuál sea la diferencia específica del dolor respecto de otras “experiencias sensibles y emocionales displacenteras”, como pueden ser la náusea, el vértigo, la taquicardia, el hambre, la sed, etc. (Geniusas 2020, 2).

Esta crítica se hace extensiva en la Conclusión a las determinaciones esenciales del dolor propuestas por Grün: “movimiento bloqueado de fuga”, y por Olivier: “percepción corporal perturbada, ligada al daño, a la aflicción o al sufrimiento”. Ambas definiciones –dice de nuevo Geniusas (2020, 191-192)- podrían valer igualmente para una amplia serie de perturbaciones corporales no-dolorosas; tampoco ellas proporcionarían, pues, la *differentia*, la diferencia específica del dolor. Mi comentario, mi duda, concierne a si su definición alternativa consigue deparar, en verdad, algo semejante a la diferenciación específica del dolor. Y es que ella recurre a una cláusula que podría calificarse de meramente formal o tautológica; estoy pensando en la alusión a que el dolor está “dotado de una cualidad experiencial peculiar”. Cuál sea en concreto esta cualidad peculiar y en qué se diferencie en particular de las cualidades de las otras alteraciones corporales, no se nos dice. Y, en realidad, una cláusula como ésta podría aplicarse también al vértigo, a la náusea, a la sed, etc., con lo que se estaría diciendo que cada uno de tales fenómenos es idéntico a sí mismo y distinto de los otros, sin que se haya delimitado la peculiaridad intrínseca de ninguno. En el seno de una definición esencial, esas palabras me parecen a mí incurrir en autorreferencialidad: “el dolor tiene una cualidad o propiedad peculiar, a saber: la dolorosa”. Mas, si prescindiéramos de este elemento autorreferencial en la definición del dolor, ¿por qué no habría de valer la definición de Geniusas respecto de las otras formas de experiencia aflictiva, con solo añadir la observación de que cada una de ellas puede también ser, o bien sentida, o bien al mismo tiempo objetivada?

Mi opinión es, ciertamente, que la definición real no tiene éxito. Su destino es semejante al de posibles intentos de lograr una definición esencial de qué sea el color o el sonido, qué la sed o el hambre, una determinación que no presuponga el *definiendum* en el *definiens*. De lo que no tengo dudas, en cambio, es de que la obra de Saulius Geniusas constituye un verdadero logro en la exploración de la experiencia dolorosa, una indagación tenaz y lúcida que en todo momento se confronta cuerpo a cuerpo con su tema. El libro prueba ampliamente la vigencia de la fenomenología, en particular de la husserliana, en este campo de fenómenos y trae consigo progresos significativos para la comprensión filosófica e interdisciplinar de las experiencias dolorosas. Su trabajo está llamado a ser referencia inexcusable de la investigación fenomenológica del dolor; cualquier tratamiento futuro de la experiencia vivida del dolor deberá tener muy a la vista este muy notable libro.

BIBLIOGRAFÍA

- BUYTENDIJK, E.J.J. 1958 [1943]. *El dolor. Psicología-fenomenología-metafísica*. Madrid: Revista de Occidente –traducción de Fernando Vela-.
- FERNÁNDEZ BEITES, P. 2019. “Engaños en el percibir afectivo del dolor”. *Isegoría* 60, 209-231.
- GENIUSAS, S. 2020. *The Phenomenology of Pain*. Athens, Ohio: Ohio University Press.
- GRÜNY, CH. 2004. *Zestörte Erfahrung. Eine Phänomenologie des Schmerzes*. Würzburg: Königshausen&Neumann.
- OLIVIER, A. 2007. *Being in Pain*. Frankfurt am Main: Peter Lang.
- SERRANO DE HARO, A. 2021. “Husserl ante el enigma del dolor físico. De las sensaciones del sentimiento a la comprensión genética (67-86)”. En Cabrera, C. y Szeftel, M eds. *Fenomenología de la vida afectiva*. Buenos Aires: Sb.